

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecho.—En provincias, en casa de nuestros correpondales, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Sábado 10 de Marzo de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correpondal, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 550.

MADRID.

SABADO 10 DE MARZO.

MEMORIA DEL BANCO.

Sin embargo de habernos ocupado ya de este asunto, vamos á emitir algunas otras consideraciones para que nuestros suscritores puedan formar juicio acabado sobre la situación del primer establecimiento de crédito de España. Nos gusta que la verdad respaldada, y nada como la discusion tranquila y desapasionada puede conducir á nuestro objeto.

La administracion del Banco forma singular empeño en sostener la idea de haberse sacrificado por los intereses públicos. Es el pensamiento capital que desenvuelve en la Memoria, pretendiendo de esta manera escusar sus faltas y encubrir el triste estado en que el establecimiento se encuentra. El Banco, se dice, no ha escaseado sacrificios, ni perdonado desvelos, para traer del extranjero metales preciosos con que sostener la circulacion monetaria en la plaza de Madrid.

Las pérdidas ocasionadas con este motivo, se añade en el tercer párrafo de la Memoria, ascienden á la cifra de 16.865.404 reales; cantidad que, á no ser por esta causa, se hubiera repartido á los accionistas como interés de sus capitales. La partida no está conforme con la que aparece de la cuota de utilidades correspondientes á 1865. En esta cuenta se ve que los quebrantos sufridos por tal concepto solo ascienden á 11.052.032 reales; pues los 5.811.372 restantes corresponden á pérdidas sufridas en el corriente año. Es decir que la administracion del Banco, sin duda para que el dividendo de 1865 no pasara del 8 por 100, ha incluido en la cuenta de este una pérdida de cerca de 500 mil duros que no ha experimentado. ¿Con qué derecho hace semejante cosa? ¿Quién la ha autorizado para privar á los accionistas que lo fueran en 1865 de intereses que legítimamente les correspondian? A graves consideraciones se presta un hecho de esta naturaleza; pero no las haremos, porque ni es nuestro objeto, ni tenemos para qué defender la causa de los accionistas.

Lo que si debemos y tenemos que decir es que los sacrificios de que habla la administracion del Banco suponen, ó una falta de conocimiento de la respectiva situacion de los mercados monetarios, ó un gran descrédito del Banco en las plazas extranjeras. Los españoles no aceptan ni agradecen ese favor que les regala el Banco, ni mucho menos la especie de tutela en que quiere mantenerlos. Pero suponiendo que el Banco sea tan desinteresado que prive á sus accionistas de 16 millones de reales por puro patriotismo, vamos á ver si tal sacrificio ha sido necesario.

Tiempo hace dijimos que eso de que el Banco sufrienda pérdidas con la traida de metales era inexacto, á menos que estuviese desprestigiado ó no llevase con acierto las operaciones. Dos créditos ha levantado el Banco en el extranjero durante el año de 1865, por valor en junto de 120 millones de reales; y á la verdad no comprendemos cómo pueda haber perdido con operacion semejante.

Vamos á demostrarlo. Tomando por tipo medio durante el año el cambio de 5,10 francos por peso fuerte, resultará que el Banco ha comprado en Paris por 120 millones de reales 50.600.000 francos. El interés no ha podido pasar de 4 por 100 al año, por término medio, mucho mas dando en garantía (cosa que demuestra la falta de crédito) títulos del 3 por 100 español consolidado. Anadamos á esta cantidad un 1 por 100 de conduccion, quebranto, acuñacion, etc., y tendremos que por los 120 millones ha pagado el Banco lo siguiente:

Interés á 4 por 100 francos. . . 1.224.000
Comision, conduccion, etc. . . 306.000

Total. . . 1.530.000

O sea en reales vellon. . . 6.000.000

Veamos ahora lo que ha debido producir en España. Ha descontado constantemente á 9 por 100, lo cual supone un interés de 9.800.000 rs., que, bajo el concepto de que la detencion de las operaciones no le hayan

permitido tener siempre utilizado el capital, tendremos que cuando menos los 120 millones han debido producirle 8, que comparados con los 6 de pérdida sufrida en Paris, todavía resulta una utilidad líquida de 2 millones. Es verdad que la consignacion de fondos en el extranjero le produce pérdida por la diferencia en el cambio; pero tambien lo es que se compensa con la ganancia que le resulta del mayor valor relativo de la mercancía que importa.

Quisiéramos á vista de esto que se publicara la cuenta de estas operaciones, dispuestos como estamos á rectificar cualquiera inexactitud que hayamos cometido.

EL SISTEMA RENTISTICO DE LA GRAN BRETAÑA.

No menos que en sus costumbres y en sus instituciones políticas se diferencia este país de los grandes Estados del continente en su sistema de Hacienda. El presupuesto de ingresos, que sin contar los provinciales y municipales, con los que nada tiene que ver el Estado, pues son percibidos y distribuidos por las autoridades locales, ha ascendido por término medio desde la guerra de Crimea á unos 6 mil millones de reales, suma que, como veremos, sale toda entera de un corto número de contribuciones.

La directa, única de su clase que aqui se conoce y que consiste en un tanto por ciento sobre la venta líquida de que se calcula goce todo el que lo disfrute superior á 100 libras, ó sean 300 pesos fuertes, se estableció en tiempo de Pitt, para hacer frente á la guerra contra el primer imperio; pero fué suprimida poco despues de la paz general de Paris, y no ha vuelto á establecerse hasta que sir Roberto Peel echó mano de ella en 1846, á fin de calmar los déficits que habian ido arrojando los últimos años del gabinete Melbourne. Pero de entonces acá, esta contribucion llamada *income tax* ha ido reduciéndose, y se cree que Mr. Gladstone la hará desaparecer del todo, á fin de reservarla como un recurso para en caso de guerra ó de otra urgencia que reclame mayores sacrificios que los ordinarios. Antes de las últimas reducciones, esta contribucion rendia, calculada sobre la base de 7 pones por libra esterlina, ó sea el 3 y cuarto por 100, la respetable suma de 1.200 millones.

Todos los demás impuestos que pueden considerarse como indirectos se reducen á las siguientes:

1.º Derechos de registro en las herencias y papel sellado.

2.º Las contribuciones indirectas propiamente dichas y que comprenden los impuestos de las carreras de caballos;

Coches de alquiler;

Pasajeros de caminos de hierro;

Patentes de determinadas industrias, como fondas, cafés, tabernas, etc.;

Licores fermentados de produccion indigena;

La fabricacion de la cerveza;

y por último las aduanas, cuyos productos que suben á mas de 2.000 millones de reales, provienen de ocho artículos solamente, pues como veremos, los demás sujetos á derechos de arancel rinden una suma insignificante.

Examinemos ahora en qué manera estos diferentes manantiales de ingreso contribuyen á formar el total de lo que recauda el Estado.

	Números redondos.	Rs. vn.
Registro y papel sellado. . .	100.000.000	
Carreras de caballos. . .	8.000.000	
Alquiler de coches. . .	25.000.000	
Caminos de hierro. . .	44.000.000	
Patentes. . .	260.000.000	
Bebidas fermentadas. . .	1.064.000.000	
Cerveza. . .	660.000.000	
Misceláneas. . .	1.600.000	
	2.150.500.000	
Aduanas.		
Café. . .	52.400.000	
Granos. . .	62.500.000	
Pasas y fruta seca. . .	55.500.000	
Aguardiente. . .	160.600.000	
Rum. . .	190.000.000	
Azúcar y melaza. . .	540.500.000	
Thé. . .	445.206.800	
Tabaco. . .	691.800.000	
Vino. . .	152.200.000	
Madera. . .	27.000.000	
Miscelánea. . .	40.000.000	
	2.595.506.800	

A la época á que estos guarismos se reflejan el *income tax* venia á colmar lo que faltaba para completar la suma del presupuesto que de seis mil millones para arriba, á normal de seis mil millones para arriba, que de algunos años á esta parte ascienden los ingresos del Tesoro. Ultimamente dicha contribucion se ha rebajado sensiblemente, pero los demás impuestos se han aumentado

en proporcion, y los rendimientos de las rentas crecen, y vienen arrojando los sobrantes que Mr. Gladstone acostumbra presentar al final de cada año económico.

Basta examinar la índole de los impuestos para conocer que ninguno de ellos es opresivo, que ninguno descansa sobre los artículos necesarios á la subsistencia de las clases jornaleras, las cuales aunque, como veremos, contribuyen en la medida de lo razonable y de lo justo al sosten de las cargas públicas, lejos de estar sobrecargadas, salen mucho mas aventajadas que las clases acomodadas.

En efecto, entre los impuestos indirectos, el primero, el que pesa sobre las festividades hípicas es, por decirlo así, una contribucion de las que entran en la clase de las de lujo, y no cuesta ni una gota de sudor al pueblo. El que devengan los contribuyentes que se dedican á alquilar carruajes y caballos, puede colocarse en la clase de los impuestos reproductivos, toda vez que el que lo devenga lucra, y lo mismo sucede respecto á las licencias para fondas, posadas, cafés, tabernas y establecimientos de consumo. La industria de los caminos de hierro, en el mero hecho de ser monopolizadora de un inmenso privilegio, es justo que contribuya con algo al Erario público, y unicamente pueden considerarse como contribuciones que afectan los haberes de las clases trabajadoras la que pesa sobre la fabricacion de la cerveza y la enorme suma á que ascienden los derechos sobre las bebidas fermentadas de produccion indigena, como el *wisk* y el *gin* y otras análogas.

En cuanto á la cerveza, no es en rigor artículo de indispensable necesidad; pero aun considerándolo como tal, se ha calculado que el derecho solo viene á gravar el consumo con 1 y medio peniques el galon, ó sean sobre 5 maravedises de real en botella.

En cambio casi todo el importe del derecho sobre licores fermentados lo pagan las clases pobres; pero lo pagan porque quieren, pues nadie les obliga consumir bebidas fuertes, y en esto el legislador haria muy bien en elevar el derecho hasta el limite en que su uso se hiciese casi inaccesible al pobre, en cuyas costumbres ejerce una funestísima influencia el exceso del *gin* y demás espíritus de tan universal consumo en este país.

Pero en nada afecta esta última observacion á lo que antes hemos dicho respecto á la sencillez y fecundidad de un sistema rentístico que, sin compeler á nadie ni poner la menor traba á la circulacion de los productos ni á la libertad de la industria, obtiene de media docena de impuestos la enorme suma de seis mil millones de reales.

Segun cálculos muy prolijos, hechos por personas muy competentes, hé aquí la manera como estas contribuciones afectan á las diferentes clases de la sociedad, dividiendo á esta en dos grupos; uno compuesto de todos los que poseen, y otro de los simples trabajadores.

En nada contribuyen estos últimos á formar el producto de lo que entra en el Tesoro procedente del *income tax*, del registro y papel sellado, ni del impuesto sobre carreras de caballos; pero su parte ofeiente en las demás contribuciones es la siguiente.

A la de alquiler de carruajes contribuyen con un. . .	25 por 100.
Al impuesto de caminos de hierro, las. . .	2½ partes.
Al de licencias, ó sea patentes. . .	Id.
Al de la cerveza. . .	5½ partes.
A los derechos que paga el café, con. . .	la mitad.
A id. id. sobre granos, con las. . .	2½ partes.
Id. id. sobre fruta seca, con. . .	1½ parte.
Id. id. sobre rum, las. . .	4½ partes.
Id. id. sobre azúcar. . .	40 por 100.
Id. id. sobre thé. . .	44 por 100.
Id. id. sobre tabaco, las. . .	2½ partes.
Id. id. sobre madera. . .	la mitad.

Las sumas parciales que por los conceptos que acabo de enumerar pagan las clases trabajadoras, componen reunidas sobre 20 millones de libras, ó sea la tercera parte de la suma total de ingresos. Pero para deducir con exactitud la parte que realmente pesa sobre cada uno de los grupos que hemos dividido la poblacion, hay que hacer entrar en el cálculo lo que las clases acomodadas pagan por cargos parroquiales y locales, para la policia, alumbrado, cárceles, mantenimiento de pobres, beneficencia y demás; presupuesto que sube, por término medio, de 20 á 24 millones de libras, cuya suma, unida á la que arroja el presupuesto del Estado, establece la proporcion siguiente:

Los 25 millones de habitantes de que se compone la poblacion obrera, cuyos haberes ascienden al año á 250 millones de libras, contribuyen al Estado con una cuota de 23 chelines, ó sea 115 rs. anuales por cabeza, al paso que los 8 millones de poseedores, cuyas rentas suben á 350 millones de libras, vienen á pagar 7 libras y 10 chelines, ó sean 70½ rs. cada uno.

Si como acabamos de ver es curioso el sistema á que debe sus ingresos el Tesoro público inglés, no lo es menos la manera co-

mo se distribuyen. Muy pocos renglones bastarán para especificarla.

El pago de los intereses de la Deuda pública absorbe la suma de rvn. . . 2.637.000.000

Lo que se llaman *cargas permanentes del fondo consolidado* y que comprenden la *lista civil*, las pensiones, la magistratura y el cuerpo diplomático. . . 190.000.000

Los servicios públicos, ó sea todos los demás ramos de la administracion. . . 3.341.000.000

Rvn. . . 6.168.000.000

La última partida de las tres que preceden abraza el conjunto del presupuesto de gastos, el cual se descompone de la manera siguiente:

Ejército. . . 1.438.500.000
Marina. . . 1.089.800.000
Administracion civil. . . 725.800.000

Correo y paquetes marítimos, ó sea servicio de correspondencia transatlántica. . . 87.100.000

Rvn. . . 3.341.000.000

El pormenor de la administracion civil se compone de los ramos de

Obras públicas y conservacion de edificios del Estado, incluidos los palacios y residencias, rvn. . . 54.500.000

Sueldos de empleados de todas las carreras. . . 155.200.000

Tribunales. . . 266.800.000

Instruccion pública, ciencias y artes. . . 112.500.000

Consultados. . . 59.000.000

Censatarios. . . 33.000.000

Miscelánea. . . 15.200.000

Como se desprende del sencillo exámen de las partidas que acabamos de especificar, no seria fácil ni hacedero castigar este presupuesto con grandes economías á no pesar estas sobre los especiales de la Guerra y de la Marina, en lo que por mas que Mr. Bright y la escuela de Manchester lo reclame, se ha de mirar mucho todo gobierno que en algo estime conservar á Inglaterra el lugar que ocupa entre las naciones, pues aislada como se encuentra, rotas ó quebrantadas las alianzas continentales en que antes descansaba la politica exterior de este país, con un vecino tan temible como la Francia, Inglaterra, aunque solo piense en su propia defensa, en la inviolabilidad de su territorio, no puede desarmar interin no lo hagan las potencias continentales.

En cuanto á la marina, si ha de mantener el rango que ha sabido conquistarse, este país se halla condenado á gastar mas bien mas que menos, en sus arsenales, en su flota corazada, en las fortificaciones de sus costas, en proteger su inmenso comercio en todos los mares del globo donde se halla diseminado.

Afortunadamente para Inglaterra, el estado de su Hacienda es tan próspero, que puede soportar la carga y llevar ligeramente un peso que abrumaria á cualquiera otro país, menos á los Estados Unidos, y lo puede tanto mas, cuanto que como se demuestra por los datos que preceden, lo sobrelleva con holgura una nacion que rebosa en capitales, en trabajo y en industria, y cuyas clases jornaleras apenas sienten la parte que les corresponde en el presupuesto mas crecido que se conoce.

Nuestro apreciable colega de Valladolid, EL ECO INDUSTRIAL, dice lo siguiente:

«Anoche se aseguraba en algunos círculos comerciales, que se proyectaba una reunion por varios individuos del comercio de esta plaza, con objeto de tratar acerca de la situacion angustiosa en que se halla tan respetable clase, y ver de adoptar alguna resolucion sobre la crisis en general de esta provincia, y el medio de llegar al esclarecimiento y terminacion de los infinitos incidentes que efecto de las quiebras y suspensiones se vienen sucediendo diariamente.»

Creemos que casi toda España es Valladolid.

LA PATRIA, periódico ministerial, no ha tenido el menor inconveniente en estampar estas líneas:

«Si hoy dejásemos el poder, muy pronto volveria á ser nuestro.»

Hé aqui una nueva *última hora*; una nueva *última hora*, si, porque esas palabras son una terrible amenaza, ó tres y dos no son cinco.

Está visto: los ministeriales, perdida la brújula, por herir á los demás, hieren á sus protectores, y se hieren á sí mismos.

Asegura el Espíritu Público que muchos católicos españoles «escarnecen diariamente al Soberano Pontífice.»

¿Dónde están las pruebas de esta calumniosa aseveracion? ¿Pues qué! el discurrir doctrinalmente,—que es lo único que entre nosotros se hace,—acerca de la conveniencia ó inconveniencia del poder temporal de la Santa Sede, y el creerlo, hecha abstraccion completa de la persona que la ocupa, mas bien perjudicial que útil al esplendor y al prestigio del pontificado, ¿es escarnecer diariamente al Papa?

¡Deplorable manía de declamar sin ton ni son!

Ha declarado ya explícitamente LA POLITICA «que el Gobierno se ha visto obligado á suspender su marcha liberal.»

Esta declaracion era escusada. Siempre creimos,—y en este particular nadie se habrá equivocado,—que el liberalismo de ciertos hombres es un liberalismo de circunstancias.

¿Se necesita derribar á los históricos? Pues liberalismo por fanegas. ¿Se necesita conservarse en el poder? Pues reaccion á cántaros.

Hé aqui un admirable sistema de... gobierno. ¡Lástima grande que no cuele!

No hace mucho tiempo que la prensa anunció una notable rebaja de derechos en Inglaterra por la introduccion de nuestros vinos. La noticia era bastante agradable para que dejase de recibirse con placer. Empero hoy la satisfaccion debe trocarse en sentimiento, pues no es exacto que en Inglaterra se trate de establecer semejante rebaja, sino únicamente de asimilar los derechos de los vinos que se importan en botellas, cualesquiera que fuere su fuerza, á los derechos que satisfacen los introducidos en casco. Como se ve, la cuestion para la industria vinicola española varia completamente, pues además de que el gobierno inglés no ha tomado resolucion alguna, la ventaja, como dice muy cuerda-mente un colega de provincias, en el caso de ser aprobado el proyecto, seria para Francia, toda vez que para nosotros es cosa poco menos que desconocida la exportacion de caldos en botellas. A pesar de esto, parece que es muy dudoso que en Inglaterra se realice tal modificacion por las grandes dificultades que ofrece.

Con este motivo, el periódico de quien tomamos estas noticias, aconseja á la agricultura, á la navegacion y al comercio, pongan sus ojos y su confianza en otra parte, si quieren recabar el auxilio que tan necesario se les va haciendo de cada dia para salvarse del anti-quietamiento que les amenaza. «Las repúblicas de Montevideo y Buenos-Aires, dice, consumen la mayor parte de nuestros vinos, y nosotros á nuestra vez las compramos, importándolos á las Antillas, la mayor parte de su tasajo, el cual tal vez podria reemplazar en la Peninsula, y con ventaja de la salubridad, el consumo que tenemos de bacalao.»

Si se adoptase alguna resolucion que facilitara este objeto, creemos que seria de buen resultado.

Parece que los diputados que estudian el modo de suprimir la contribucion de consumos, sin perjuicio para el Tesoro, propondrán la supresion de dicho impuesto para el año económico de 1867 á 1868 y una modificacion importante para el que empieza en Julio próximo.

Allá veremos.

La sesion celebrada ayer en el Congreso careció de verdadera importancia, empleándose toda ella en la discusion de dictámenes presentados por la comision de incompatibilidades.

El Sr. Perez de Molina rogó al Gobierno dijese lo que habia de verdad en lo que manifiesta *El Times* de Londres, periódico cuya importancia es bien conocida, en su número del 3 del corriente, relativo á haber llegado á Londres, procedente de Madrid, un banquero inglés que se dice autorizado por el señor Alonso Martinez para verificar un arreglo de la deuda pasiva, y que se esperaba dentro de un par de dias la llegada de Paris de un personaje muy interesado en los cambios

de hierro españoles, el cual llevaba encargo de concertar un arreglo relativamente al asunto de los certificados de cupones.

El presidente de la Cámara ofreció poner esta pregunta en conocimiento del ministro de Hacienda.

Ayer pasó al Congreso el proyecto de ley de imprenta aprobado por el Senado; hoy, según parece, se reunirán las secciones para el nombramiento de comisión.

Según lo dicho anoche por un colega, con relación á noticias de los círculos políticos, tendrán consecuencias los ataques dirigidos por un diario ministerial al primero de nuestros establecimientos de crédito.

¿Qué consecuencias serán esas? Pronto lo veremos, si la noticia no es una filfa de tqmo y lomo.

En concepto de un periódico moderado, la crisis ministerial existe y es inevitable, aunque no sea inminente. Nuestro colega declara, sin embargo, que nadie desea la herencia de la situación actual.

¿De veras?...

Reina en los partidos conservadores, un deseo tan vehemente de salvar la patria, que cuanto mas desesperada es la situación de esta, mas irresistible es en ellos el deseo de salvarla, siempre, por supuesto de balde, y lo que aun es mas digno de elogio, arruinándose por conseguir su salvacion.

Por el último paquete hemos recibido algunas noticias de Lima. Entre las mas interesantes, se cuentan las siguientes hechas: se daba como cosa segura que el gobierno del dictador Prado concederá a los residentes españoles un plazo fatal de treinta dias para que abandonen el territorio de la república, espirado el cual, los españoles que se quedaran serán considerados como súbditos peruanos. Se hablaba tambien de una enérgica evasión llevada á cabo por varios españoles, entre ellos los bilbaínos Lasúrtegui, Anibarro y algun otro, los cuales, burlando la vigilancia de las autoridades peruanas, habian armado una balandra y héchese á la mar. Sin duda el intento de estos animosos españoles era el de reunirse á la escuadra en Valparaíso.

Oigamos á LA ESPERANZA:

«No le ha parecido bien á La Política nuestro artículo de antaño sobre la crisis. No es cosa que deba maravillarnos. A nuestro colega ha de aterrarle la consideración de que pueda caer el ministro actual, por el infatigable convencimiento que el alma de que solo él puede hacernos completamente felices y dichosos...»

«Con permiso de La Política, afirmemos que se suena como probable la subida al poder del general Lerundi. El periódico ministerial debe agradecerle que sea el digno jefe que vaya por grados sabiendo una noticia, que recibida de sopetón podría traerle consecuencias desagradables?»

«Si al fin, y venga la cosa como quiera, de sopetón han de recibir los ministeriales la espeluznadora noticia ¡No ve LA ESPERANZA con qué desenafado niega LA PATRIA hasta la posibilidad de que haya crisis ministerial!»

Después de retratar á su placer á los partidos progresista y moderado, termina un diario vicarvarista con la siguiente obligada retahíla de frases:

«¿Qué queda, pues, en el campo de la política, en el terreno de la monarquía constitucional, fuera de nuestros partidos Progresista y Moderado? ¿Contingencias, con sus lujos diarios, con su supresión de toda autoridad, con su tiranía impuesta en nombre de la muchedumbre, con la anarquía, en fin, engendradora del caos, consecuencia precisa del que no tiene credo político bien definido, y no sabe lo que es ni lo que quiere. Y moderados que erigen en sistema la resistencia continua, la autoridad sofocadora y atropellando todo, la corrupción administrativa, y el brazo del gobierno pesando como losa de plomo sobre la inteligencia y la actividad de cada español. ¿Y esos partidos aspiran á ser gobierno? Que lo sean entera y siempre que Dios haga el milagro de que se arripien y sigan otro camino.»

Para nada se necesita el milagro de que habia el colega ministerial, puesto que sin arrebatarle y sin seguir otro camino que el que siguió la llamada unión liberal en 1856, consigieron sus corifeos volver á ser gobierno en 1858 y en 1865.

Dice tambien el mismo diario situacionero que el advenimiento del partido progresista seria la señal de triunfo de la demagogia ó del carisma.

Cada dia que trascurre es mayor nuestro convencimiento de que la única demagogia y el único carisma temible en España es el grupo revolucionario por sistema en la oposición, y retrogrado por sistema en el gobierno, que se ha propuesto eternizarse en el poder, plagiando del partido moderado y del progresista lo que le conviene en momentos dados, según que es preciso contentar á unos ú otros.

Ciertos hombres, sobradamente conocidos, debieran limitarse, si el juicio y el buen sentido no se hubiesen perdido por completo en España, á aplicarse prudentemente el escepticismo de los vilanosos que cantaban las

monjas del convento de dona Clara, en La Mogyata de Moratin:

Pastorcito, come y calla,
Come y calla.....

Ignoramos qué suceso ó sucesos habrán influido en el ánimo del Sr. N., corresponsal de EL DIARIO DE BARCELONA, para exclamar contristado en la carta que ha dirigido al expresado periódico el dia 6 del actual, inserta en el número correspondiente al 8, del siguiente modo:

«¿Qué atmósfera, dice, tan maldadada de los salones de nuestro Congreso! En ellos, los talentos mas claros, las mas nobles aspiraciones ó se ofuscan y bastardean, ó chocan y se estreñan neutralizándose sin provecho de la patria.»

Esto, en boca de un ministerial como el Sr. N., dice mas que cuanto la prensa de oposición ha podido escribir de mucho tiempo á esta parte.

Pregunta EL ESPAÑOL:

«Es cierto que un empleado en las oficinas de subsidio de la provincia de Alacete, cobra el sueldo por estar en su casa, que dista unas treinta leguas de la palacio en que reside el destino? ¿Lo es asimismo que ese funcionario es hermano del gobernador de la provincia?»

Las buias para los difuntos no cuestan mas que tres reales. ¿Cuánto importa la buia para ese vivo?»

Parece que dentro de muy poco se publicará el decreto declarando libre en la Península la venta del tabaco elaborado en las Antillas.

Sigue la paralización en los mercados de Castilla. En Valladolid se han vendido algunas fanegas de trigo á 33 y 33 1/2 rs. fanega, y en Riuasco á 32 1/2 el blanco y 32 el rojo, la fanega de 94 libras.

Harina en Santander se han vendido unos miles de arrobas de primera á 44 rs., tipo que viene rigiendo con leves alteraciones, según las condiciones de las operaciones. En la clase de segunda se han vendido de 42 1/2 á 42 1/4, y la de tercera de 9 á 10 1/4.

De azúcares se han ofrecido á 47 rs., precio que no admitian los tenedores; y en cacao se han vendido de 30 1/2 á 31 pesos el Caracas, y de 32 á 32 1/2 el de Guayaquil.

En el mercado de Barcelona los ajustes que se hacen sobre algodones, exclusivamente para el consumo, carecen de significacion, lo mismo que la oscilacion que tienen los precios.

La sociedad constituida en Oádiz con el nombre de «Union Mercantil,» para mover los intereses comerciales de la poblacion, ha redactado ya su reglamento y se mueve activamente con el objeto de realizar sus fines.

La deseamos mucha prosperidad.

Las montañas de la provincia de Santander, cuyas vertientes afluyen al rio Pisuerga, se hallan cubiertas de nieve; por eso es de temer que, reinando como reinó el viento Sur, se verifique un deshielo que repentinamente aumente el caudal de sus aguas.

Los buques mercantes apresados á los chilenos, que la fragata Berenguela ha quemado en el puerto de Callera, ascienden á 14; nuestra escuadra ha conservado cinco de los mejores, entre ellos un vapor para que le surva de transporte.

Los tenedores de créditos de Juros que no hubiesen podido presentarlos para su liquidacion dentro del plazo fijado por la ley de arreglo de la Deuda del año 1851, podrán remitir nota de sus nombres y señas de domicilios á D. Joaquin Palacios, calle de Santa Isabel, número 22, con objeto de poderles entrar y poseer de aquéllos sobre este asunto de suma importancia y urgencia para todos.

La Patria, llegada por el correo de ayer, trae noticias del Calao recibidas por la via de Panamá, que alcanzan al 7 de Febrero.

La situación del general Prado es tan artificial, y por lo mismo tan insostenible, que de un momento á otro se esperaba la caída de la dictadura. Creyó al principio consolidarse en el poder obedeciendo á las exigencias de Chile, único origen de la declaración de guerra á España, y este acto fué acogido con entusiasmo por el partido exaltado. Pero sobrevino la reacción; se supo que el tratado de paz Pareja-Pezet se habia aprobado por el gobierno español, que el Tesoro perdido la suma de sesenta millones de reales por la indemnizacion; que en dicho tratado se estipulaba, y la opinion ha cambiado por completo, conociendo que el Perú se expone á pagar una suma mas crecida todavía, cuando en realidad no existen motivos para la guerra declarada ya.

El desaliento es inmenso, y no menor el que se ha apoderado de los chilenos al considerar que las repúblicas del Sur se han negado por tres veces á tomar parte en la lucha.

La negativa explícita y terminante del gobierno de Washington ha concluido por desconcertar á Chile, porque los representantes de las potencias extranjeras se muestran cada vez mas hostiles á una guerra dispartada que nadie desea.

La escuadra chileno-peruana estaba exhausta de fuerzas, porque sus dos mejores buques, las fragatas Apurimac y Amazonas, habian sufrido graves averías en las máquinas, viéndose imposibilitados de emprender cualquier maniobra.

Es absolutamente falso, según dicen de Ginebra, que haya dejado de existir el mariscal Dufour, general en jefe de las tropas de la Confederacion helvética, cuya noticia se dió como positiva por los periódicos franceses.

Un despacho telegráfico de Milán anuncia que el dia 6 llegó á aquella ciudad el príncipe Couza.

El gobierno provisional de Bucharest ha promulgado la ley concerniente al empréstito nacional de 30 millones de reales. Además la presentará á la Cámara un proyecto para la organizacion de la Guardia nacional y la creación de un cuerpo de 4.000 voluntarios.

Refiriéndose la Gaceta de Viena á los rumores difundidos acerca de una comunicacion expedida por el gabinete de Berlín, relativa á la cuestion de los Ducaos, asegura que el gobierno imperial austriaco no ha recibido comunicacion alguna de este género.

El emperador y la emperatriz de Austria salieron el 5 de Pesth para Viena.

El último correo de las Antillas ha traído las actas de las diez primeras sesiones celebradas por la Comisión real instituida para llevar á cabo una averiguacion de los detalles que publican los periódicos franceses. Estos trabajos, confirmados, por degra, plenamente, de un principio impresion de horror é indignacion que desahallaba ya oído á ciento treinta testigos, entre ellos al gobernador Jorge Eyre y al general Forbes Jackson,

alguna. Tragidos, propietarios y gentes de color. Las declaraciones se dividieron en dos clases: las prestadas por los agentes de la represion y las procedentes de particulares y amigos de las victimas sacrificadas, por las que la Comisión no haya podido aun fijar el número de estas. Un solo enterrador ha declarado que para sepultar habia dado sepultura á doscientos. Debe advertirse que en esta cifra no pueden figurar aquellos á quienes se ha habido en los bosques, haciéndoles fuego como á bestias feroces.

Se ha hecho constar que los amotinados de Morant-Bay, que asaltaron al tribunal de Justicia, no trajeron mas que palos y machetes, que gastan los obreros de las plantaciones de azúcar, y aun de estos no hicieron uso sino después de haberse con los fusiles arrojados al fuego, al que á su vez respondieron con los fusiles muertos diez y siete blancos y un hombre de color. Mas la declaración de un cirujano sienta que no se hicieron inutilidades en los cadáveres.

Pero lo que esta pesquisa ha demostrado de una manera irrefutable es, que un gran número de negros recibieron la muerte solo porque huian de sus chozas en el momento de llegar las tropas. La huída pareció sin duda á los oficiales y soldados prueba suficiente de su culpabilidad, y aunque los fugitivos no opanian si quiera apariencias de resistir, fusilábaseles á todo trapo.

Y no es esto solo: los perdonados por las balas ó las bayonetas, eran colgados en el patibulo sin otro procedimiento. Algunos se veian conducidos ante tres oficiales sentados en derredor de un tambor, pero no por eso obtenian mayor consideracion. A veces encontraban un refinamiento de suplicio antes de llegar á la horca, tal como recibir cien latigazos ó pasar por entre las filas de una compania de soldados que los acrobilaban á patos y pedradas.

No son estas meras alegaciones, sino hechos en la actualidad demañado claramente probados. Las mujeres, las jóvenes eran despojadas de todos sus vestidos en presencia de sus maridos y de sus hermanos, y expuestas, completamente desnudas, á los azotes que les daban los soldados y marineros, perdiendamente ébrios. Para los hombres, cuya piel es mas dura, se reforzaban las correas con cuerdas de piano de cobre ó acero, cuyo efecto era irresistible, viéndose euseguido saltar las carnes en fragmentos.

Ha aquí lo que han revelado por las deposiciones hechas ante la Comisión real de averiguacion, y restan aun por oír muchos testigos. No cabe negar que habia descontento é irritacion entre la poblacion de color en la isla de la Jamaica, cuyas consecuencias fueron algunas escenas de desorden y asesinato; habia indudablemente tambien culpables á quienes castigar. Pero nada hasta el presente ha venido á demostrar la existencia de un complot que tuviera por objeto el exterminio de los blancos en la colonia, el pillaje y el reparto de las propiedades. Ni aun siquiera se ha probado que el motin de Morant-Bay fuese premeditado.

Son falsos, pues, los rumores que en un principio circularon respecto á un complot de los negros contra los blancos. La Inglaterra por lo visto se encuentra firmemente resuelta á castigar severamente á las autoridades de la isla, si como hasta ahora resulta, la dureza de su conducta ha sido causa única de los últimos acontecimientos, con lo que dará una prueba mas de su amor á la justicia, que en aquel pais se sobreponga siempre á todos los intereses de gobierno.

El general filibustero Crawford acaba de fugarse del fuerte Jackson, cerca de Nueva-Orleans, donde habia sido encerrado después de las correrías de Baygida. Las doscientas personas complicadas en este asunto han sido puestas en libertad bajo su palabra.

La conferencia para los asuntos de Oriente, que se reunió en Paris, se compusieron de los embajadores acreditados cerca de la corte de Francia y de penitencionarios especiales. Parece que la Inglaterra y la Francia marchan de acuerdo en esta cuestion. El príncipe Couza se ha dirigido á las potencias signatarias del tratado de Paris, protestando contra su forzada abdicacion. El partido ruso en los Principados, vista la renuncia del conde de Flandes, trabaja en favor del duque de Leuchtemberg. Otro partido lo hace en favor del príncipe Czartoryski, hijo político de la Reina Cristina de España. El príncipe Couza acaba de llegar á Milán.

El Austria se arma para todas las eventualidades, y después de un consejo de mariscales reunido en Viena, se ha resuelto confiar al archiduque Alberto el mando del cuerpo de ejército reunido en las fronteras de la Bohemia.

Háblase mucho de la solemnidad literaria que debe verificarse el jueves en la Academia francesa para el ingreso de un joven y distinguido publicista, Mr. Prevost-Paradol. Mr. Guizot hablará en nombre de la Academia, y el ilustre hombre de Estado, que cumplirá ochenta años en el mes de Octubre, ha manifestado que en dicho dia se dejará oír en público por última vez.

La Gaceta de ayer no contiene decretos ni resoluciones alguna de interés general.

VARIEDADES.

LA ROSA Y LA CAMELIA.

I. Permittámle los apologistas de Mayo que me interno hoy como un alvernizado en su territorio. Los cultivadores de la literatura floreal, los herborizadores del Parnaso me permitirán penetrar en sus estufas. Yo les prometo no robarles ni una hoja, ni una espina, ni una mal desarrollada yema. No es mi intento confeccionar con pétalos blancos una quintilla, ni rimar perfumes, ni medir en sábanas sonoras capullos con corolas, besos del aura con rocíos refrescantes. En una palabra, no quiero cultivar sus hermosos tiestos, ni asir con mis manos profanas los instrumentos de la floricultura poética: la literatura vegetal necesita manos mas suaves para ser cultivada. Quiero tan solo satisfacer una curiosidad, ver á las sencillas hijas de la naturaleza en todo su esplendor; si algun secreto sorprendo en su vida privada, no lo contaré. El Sr. Selgas, que los sabe todos, ha contactado bastantes; y en su Primavera, que es el mejor libro de botánica que se conoce, hay detalles muy curiosos acerca de la vida íntima de las flores. No quiero añadir una serie, ni una familia, ni una clase al catálogo de individuos vegetales, porque hallará mal sabor y peor aroma á mi prosa pedestre y rástrera el que haya leído las perfumadas y discretas clasificaciones de aquel Linneo de la poesía.

II. La historia de la rosa seria larga de contar. El Génesis no habla de ella, y Moisés sin duda no comprendió la futura importancia de la rosa, cuando no dijo en el sétimo crió la rosa y vió Dios que era buena. ¿Por qué no habia de destinarse en esa semana de creacion universal un dia para la rosa, en voz de incluirla en la generacion confusa de todas las plantas de la tierra y del mar?

La rosa figura en la Biblia. Entrelazada con amapolas, coronó la frente de Ruth; adornó mas adelante el lecho de la esposa en el Cantar de los cantares y hasta en la humilde estancia de Maria se ostentaba entre azucenas en un tocso húcaro, mientras la Madre de Jesús recibia las visitas del joven Gabriel, mensajero del Espíritu Santo.

Mar tarde, la vemos en Grecia, en casa de Pericles, en el tocador de Elena y en la frente de Anacreonto. Si en una de las hermosas noches de verano os hubie-

ra ocurrido dejar por un momento la ciudad de Pericles y dar un paseo hacia el Pireo, hubierais visto á un lado y otro de la gran via que una la ciudad y el puerto, frondosos rosales cuyas flores perfumaban la atmósfera donde Teócrito y Eschilo vivian.

Andando el tiempo volvíamos á encontrarnos á nuestra perfumada amiga en los juegos de Roma, en el palanquin de marfil de la matrona; y marcando sobre la estatua favorita de Julia el número de las travesuras deliciales á que se entregó la mas despreocupada de las romanas. Si un día ó un cuenter os hubiera convidado á comer, hubierais visto una galana corona de rosas circundando la esmaltada ánfura de Falerno; hubierais visto la cabeza del jabalí diestramente aderezada y cubierta de las mismas flores, y si vuestra categoría en la ciudad de los Césares era elevada y el favor de cierto emperador os llevaba hasta la antecámara del mas celebrado de los caballos, hubierais visto adornado tambien de rosas el pesebre del ilustre paquidermo Incitatus.

Los bárbaros nos hacen perder de vista por alguno años á la sonrosada flor de Jericó y de Alejandria. En plena Edad media la encontramos de nuevo; si nos tomamos la molestia de penetrar en la modesta estancia de Santa Genoveva, la vemos en la mano del niño Jesús, frente á la Virgen de Dolores, y en la vara de San José. Ya aproximándonos á la edad moderna, vemos al escultor grabándola en los detalles góticos de una puerta ó de un retablo, y la veremos pintada, si el artista Alberto Durero nos deja penetrar en su estudio.

Petrarca la ofrece á Laura, el Tasso á Leonora, y no hay madrigal donde no asomen sus hojas, ni elegía donde no presente sus espigas, ni canto epitalámico donde no se ofrezca como lecho. En la edad moderna es tercero obligado de toda pareja amorosa; se abre á voluntad de los postas para simbolizar no sé qué expansion del ánimo; se desliza convenientemente para representar algo parecido al desengaño, y tambien sus restos suelen ser arrastrados por cristalina corriente para significar el olvido.

Mas la rosa llega, á través de tantos siglos, al siglo XIX. Hasta aqui sus triunfos se han sucedido. Ningun perfume creado se atreviera á competir con el suyo; y hay tanta en el universo capaz de remediar su color suave; y en cuanto á su forma recogida y modesta, á su virginalidad nunca puesta en duda; en cuanto á su poder, se quedarán muy atrás cuantas flores intentaran hacerle competencia. Mas llega este púrico siglo XIX; este siglo del vapor y del positivismo, y la gentil rosa, la reina de la naturaleza... (dolor causa el decirlo), ha perdido su aurore y su frescura, ha perdido su aire de felicidad, esta triste y no cesa de llorar.

La rosa tiene una rival: esta rival es la camelia.

III.

En la cálida atmósfera de los invernales se ostenta gentilmente sobre un tallo esbelto una flor hermosísima. Las hojas verdes de la planta que le sirve de pedestal, son relictos como el jaspé; las hojas de la flor no tienen brillo, pero su superficie es tersa y delicada como la de otras flores humanas y perfectamente animadas que crecen en los jardines de esta vida: al tocarlas parece que nuestra mano toca una piel fina y morbida, bajo la cual corre sangre femenina; algo de calor desprende su contacto, y hasta parece que todo un sistema nervioso está en excitacion debajo de aquella epidermis mate inmaculada, poblada al parecer de un casi imperceptible velo que se eriza bajo la mano.

Es la flor mas hermosa que se conoce: poco importa que no se sepa su historia: ¿de dónde ha venido esta flor? ¿Qué tradiciones tiene en los tocadores de la humanidad femenina, desde Eva hasta la reina Pomaró? ¿Con qué derecho se presunta á suplantarse la diadema de las rosas en el imperio de la elegancia? ¿Por qué se atreve la dictadura de la produccion sujerir sin dar á conocer su abolengo? Mas no os importe de dónde ha venido. Su creacion pertenece á nuestro siglo; si la incuba paternamente entre cristales con la ayuda de sus aparatos calefiteros: ella ha nacido bajo la germinadora proteccion de este siglo que, con el auxilio de su mecánica, fabrica atmósferas lo mismo que cocinas económicas; confecciona lluvia, caratatas y escarcelas, lo mismo que cajas de música, y cohetes á la Congreve. No le preguntemos su origen y veámosla desarrollarse tierna, delicada, susceptible, engendrada por los agentes artificiales del siglo de los invernales.

Pero en tanto la pobre rosa se muere de tristeza. Ya la mano de la aristocrática dama no viene á arrancarla de su tallo para crucificarla en el pecho con alfileres. Adorna á las modistas, á los santos de palo, á las vírgenes acartonadas, las varillas de todo San José y los ataúdes de todo niño muerto. Postergada, ve con dolor la preponderancia de su rival la camelia: la ve en la cabeza de la duquesa, de la marquesa y de la baronesa, y hasta en la cabeza de las Laís modernas, que con este extraordinario adorno su público humanidad en dia de novillos. En tanto la rosa, la flor de Raquel, de Aspasia, de Julia, de Lucrecia, de Santa Cecilia, de Laura y de María Suardo, se muere de hastío en los puestos donde se la expende y donde la gran familia es vendida al por mayor como las lilas ó los claveles. Tan lastima me inspira, que voy á salir en su defensa.

(Se continuará.)

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE LA TORRE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Marzo de 1866.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la Biblioteca, 50 ejemplares de los estudios sobre la pesca con el arte denominado Pareja del Bou, y reglamento para su uso; ejemplares que remitia el señor ministro de Marina.

Se recibieron con agrado, y se acordó repartir á los señores senadores, 180 ejemplares del opúsculo titulado Causas económicas administrativas de los males de España, remitidos por su autor el señor senador don Juan Gual.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el dictamen de la comision de peticiones relativo á la exposicion de D. Lorenzo Martínez de Dueñas, que decía así:

«La comision de peticiones es de dictamen que no há lugar á deliberar sobre la anterior exposicion.

El Senado, no obstante, acordará lo mas acertado. Palacio del mismo, 9 de Marzo de 1866.—Serrano.—Sevilla.—Tatamases.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley reformando las reglas 31 y 35 de la provisional para la aplicacion del Código.

Leido el referido dictamen, y no habiendo ninguna

señor senador que pidiese la palabra acerca de la totalidad, se acordó proceder á deliberar por artículo, siendo aprobados sin debate alguno los dos de que se componia el proyecto.

Leyóse la minuta, y se declaró conformes con lo acordado, suspendiéndose la votacion definitiva.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley concediendo pension á dona Tomasa Valdovinos, viuda del teniente coronel graduado D. Pedro Antonio Otero y Romany.

Leido el citado dictamen, y abierta discusion sobre él, no hubo ningun señor senador que pidiera la palabra en contra, quedando aprobado sin debate alguno el artículo único de que constaba, y suspendiéndose la votacion definitiva.

El señor conde de VISTAHERMOSA.—Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S. El señor conde de VISTAHERMOSA.—Señores senadores: hace dias que tengo el honor de dirigir una pregunta al gobierno de S. M.; pero la circunstancia de no ver en este recinto al presidente del Consejo de ministros en su calidad de ministro de la Guerra, me habia retraido de mi propósito: hoy no me es ya posible aplazarla, respetando y sintiendo, no obstante, el motivo que alja de este sitio al señor presidente del Consejo. Habia llegado á mi conocimiento la existencia de una acordada del tribunal Supremo de Guerra y Marina, cuya fecha creo es de 6 de Febrero último, relativa á la sumaria instruida para averiguar el comportamiento del tercio de la Guardia civil de Madrid durante los acontecimientos que tuvieron lugar en esta corte en los dias 8 y 10 de Abril del año próximo anterior.

Yo queria manifestar al gobierno mi deseo de que para dar publicidad á esa acordada, se remitiera á este alto Cuerpo ese documento tan importante, en que se esclarece la conducta que observó la Guardia civil en aquellos dias tan amargos, absolviéndola de todo cargo y ensalzando su comportamiento, como no bastara á suceder, después de haber pasado el estado de este grave asunto por el debido tamiz y al respecto de tan respetable tribunal.

Así las cosas, y esperando el restablecimiento del señor ministro de la Guerra, ha llegado ayer á mis manos el Boletín oficial de la Guardia civil, en que se hace mención de la referida acordada, aun cuando solo es un extracto, que si bien dice lo bastante, no es todo lo que yo creo necesario que se sepa para que el público tenga conocimiento del contexto literal de ese documento y de la real orden con que se ha convalidado al actual digno director de la Guardia civil.

Del extracto resulta, aprobando el tribunal el mencionado dictamen de su fiscal militar, al que se añadió el fiscal togado, y con todo lo cual se ha convalidado S. M. resulta, digo, I.º, que cuenta fuerza del cuerpo de guardias civiles.....

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador, dispone V. S.; con arreglo al reglamento no se puede hacer otra cosa que anunciar la pregunta é interrupción, á pedir los documentos que se ocrean necesarios, sin que se pueda entrar en el fondo de la interpección ó pregunta hasta que el gobierno dice que está dispuesta á contestar. Si V. S. se sirve anunciar su pregunta al gobierno, en uso de su derecho, determinará lo que crea conveniente respecto á si ha de contestar ó no.

El señor conde de VISTAHERMOSA.—Me parece gustoso á la invitacion del Sr. Presidente de la Cámara. La pregunta es tan sencilla, que creo indispensable las intenciones del gobierno diciéndome que se remita convenientemente el documento que pido.

El señor ministro de ESTADO (Baron de Castro).—Debe comprender el señor conde de Vista Hermosa que, por muy vehemente que sean los deseos del gobierno de contestar á todas las preguntas é interpecciones que se le dirijan, la gestionacion del Estado se halla dividida en departamentos, en cuyos detalles y mecanismo interior son completamente independientes unos ministros de otros, y aun incompetentes para tratar de ciertos asuntos que no pertenecen á su departamento. Así es que, por muchos deseos que yo tenga de explicar al señor conde de Vista Hermosa lo que ha pasado respecto á esa acordada, no puedo hacerlo porque no tengo conocimiento de ese asunto, ni tampoco el señor general Zavala, por ser negocio que depende del ministerio de la Guerra; así es que lo único á que podemos comprometeros es á haberlo presentado á este señor ministro, y yo prometo al señor conde de Vista Hermosa hacerlo así.

El señor conde de VISTAHERMOSA.—Sin duda me he explicado mal, cuando el señor ministro de Estado no ha comprendido mi deseo; ya he manifestado que en virtud de una real orden se ha publicado esa ella, en un documento oficial, la acordada á que me he referido, aun cuando solo en extracto, y yo he pedido mas que la remision á este Cuerpo de esa real orden y de esa acordada; pero de ninguna manera ha tratado de saber, ni á mi propósito habia, lo que habia pasado en el tribunal, pues me bastaba con que ese documento que ya está impreso, yo aun tengo no puedo ser mas satisfactoria para la Guardia civil, de cuyo manejo estaba y estacione encargado, es hubiera leído aquel integro para que constara en el Diario de las Sesiones, Interior, en virtud de mi símplico, el gobierno de S. M. remita copias autorizadas de la real orden y la acordada para los efectos oportunos, lo cual podia lograrse con solo que se me concediera muy pocos minutos por el señor presidente para explicar mi pregunta.

El Sr. PRESIDENTE.—El dia que el señor ministro designe para contestar á ella podrá V. S. explicarla.

Queda terminado este incidente. El Sr. Llorente pide la palabra para explicar su interpección.

El Sr. LLORENTE.—Señores senadores, voy á anunciar brevemente las preguntas que tengo el honor de anunciar al otro dia al gobierno de S. M.; pero como yo debo empezar por decir que, en mi juicio, los Cuerpos colegisladores han dado en España una prueba del patriotismo que los alienta al guardar hasta ahora tan prolongada reserva acerca de las cuestiones pendientes, en particular con el Perú, siendo así que los señores senadores (para no hablar sólo del Cuerpo al que tengo la honra de dirigir la palabra) están profundamente penetrados de cuánto importan estas cuestiones, y con todo eso han reprimido el ardor y la impacencia de su celo para no suscitar obstáculos á ningun género al gobierno, dejando por el contrario, acción desembarazada y expedita en esta cuestion, que no es de partido, sino de comun y de universal interés para todos los españoles. Pero el silencio en estas materias no puede menos de tener un término, y yo he creído que era llegado el momento de dirigir algunas preguntas al gobierno de S. M., cuyo juicio he debido ser idéntico acerca de la oportunidad de que entraron á discutirse estas cuestiones, ó al menos de hacer algunas declaraciones, como lo demuestra el haber fijado para ello un dia tan inmediato.

No entraré de lleno en el examen de estas cuestiones, pues no creo que es este el momento de hacerlo; lo que llegará en que los Cuerpos colegisladores deban examinar la conducta de los gobiernos que sucesivamente han manejado este asunto, para que decidan la parte de responsabilidad ó de gloria que á cada cual corresponda, y en que no solamente se ocupen de este, sino de marcar, de acuerdo con el gobierno, cuál debe ser nuestra política en aquellas apertadas regiones; pero sin entrar en esto, hoy he creído que habia llegado el caso de suplantar al gobierno de S. M. se sirviera hacer algunas aclaraciones, siendo la primera respecto al fundamento que puedan tener las noticias que circulan sobre la declaración de guerra hecha por el gobierno del Perú: pues yo creo que en asunto que tanto importa á los intereses de nuestro comercio, de nuestra marina mercante y de otros muchos, es natural que haya á que atenderse de una manera oficial, en vez de irlo á buscar en medio de la vaguedad y discordancia de las noticias de los periódicos.

Y no es esto solo, sino que con motivo de la declaración de guerra, el gobierno del Perú ha publicado un manifiesto que, en mi concepto, está plagado de multitud de errores, equivocaciones y apreciaciones falsas, que todas tienden á desfigurar los actos y aun las intenciones de la politica de los gobiernos españoles, que en algunas épocas habia podido ser mas ó menos acertada y previsora, pero que en todas ha sido tan generosa y tan desinteresada, como injustamente desconocida y ultrajada. La parte que considero mas importante del manifiesto es la que tiene relacion con las negociaciones seguidas entre el señor ministro de

Estado y el plenipotenciario del Perú, 6 agents peruanos en esta corte; y basta ver lo que en esta punto...

Yo sé perfectamente el respeto que merece en general la veracidad de los documentos oficiales publicos...

La primera es que de haber hecho semejante declaración, habría sido colocar la cuestión, no en el terreno que nos conviene...

La segunda razón, igualmente poderosa, es que esa declaración habría roto la solidaridad que debe haber siempre en los actos de los diversos ministerios...

Por estas razones comprendí desde el primer momento que no podían ser exactas las aseveraciones del ministro peruano...

Estos son los fundamentos principales de las preguntas que voy a dirigir, siendo la primera si los documentos que circulan son auténticos...

Deseo saber también, porque es de mucho interés, y para nuestra marina mercante y nuestro comercio en general...

Estos son los puntos concretos sobre los que versan mis preguntas; pero si además de estos puntos le fuera posible al gobierno...

Tales han sido, expuestos con la brevedad posible, los motivos que me han impulsado a dirigir estas preguntas al gobierno de S. M.

El señor ministro de ESTADO (Bermudez de Castro).—Señores señores, ante todo debo dar las gracias a mi amigo don Sr. Lorente...

Debo decir que, aun cuando no ha llegado a manos del gobierno por un conducto propiamente oficial ni ha sido manifestado ni la declaración...

Debo, pues, hacerme cargo de ese manifiesto del gobierno del Perú, examinando también algunas expresiones de que el Sr. Lorente no ha creído, sin duda, ocuparse porque no hacían a su propósito...

Se dice en el manifiesto dado por el gobierno del Perú que por dos veces ha tratado aquél gobierno de entablar sus relaciones con España...

cieron por las calles los papeles de su archivo y apañaron las causas de no haberse hecho la ratificación...

La segunda vez que se trató de entrar en negociaciones fué cuando llegó a Madrid el Sr. Mazarredo...

Como ven los señores senadores, esta razón no merece la pena de ser descuida a examinar los principios del derecho de gentes para refutar la aseveración...

Hasta tal punto llega el deseo de alterar los hechos, que en ese mismo manifiesto se presenta como una prueba de la mala voluntad de España el acontecimiento...

Cuando esos acontecimientos tenían lugar y cuando el tratado estaba ya en la ejecución, ocurrieron los desgraciados sucesos de Chile, y bien fuese porque los peruanos creyeran que esta era una buena ocasión...

Rebatidas ya, aunque ligeramente, algunas de las razones consignadas en ese manifiesto, voy a ocuparme ahora de lo que en realidad tiene más importancia...

Cuando el gobierno actual fué llamado a los consejos de la Corona, se hallaba ya en esta corte el ministro plenipotenciario del Perú encargado de negociar el tratado...

Dejando esto aparte, y volviendo al punto principal, debo manifestar que el gobierno actual procuró desde el primer momento desvanecer toda sospecha que inculcaba maliciosamente pudiera haberse abrigado respecto a sus miras...

Las aseveraciones que se hacen por el Perú sin presentar una sola prueba, porque efectivamente no es posible que la den, no puedo menos de decir que son falsas y calumniosas...

Se tocó también la cuestión del reconocimiento, y respecto a la renuncia de S. M. por sí y sus sucesores a los derechos que pudiera tener, se obvió la dificultad...

En la segunda nota que, con este motivo le pasó, le procuré resumir en muy pocas líneas el objeto de la divergencia...

Las razones son muy lógicas; el Perú, movido por un sentimiento espontáneo de justicia, mucho antes de que se hiciera el reconocimiento de su independencia...

Era tal, señores, el propósito del gobierno de evitar toda cuestión que pudiera comprometer a nuestro país, que notando que casi todas las desavenencias con las repúblicas americanas procedían más o menos directamente...

Viendo, pues, que era imposible llevar adelante el arreglo con el ministro del Perú, puse término a las negociaciones, y acudí a representar a los señores de este país...

Es decir, que fué tanta nuestra consideración, que consentimos en que en lugar de pactar aquí, se arreglara la negociación en Lima con el mismo gobierno peruano...

Entretanto, llegó a la parte más importante, pues el Sr. Valle Riestra ha estado en esta corte hasta hace muy pocos días, y creo que su mismo testimonio será la ratificación más segura de lo que puede decirse...

Y es así, señores, que en vez de refutar los errores en que se pretende que se aferraba el gobierno español, me envié su respuesta enseguida, anunciándole haber recibido ya las instrucciones de su país...

La diferencia, sin embargo, que nos separaba era consistía en la fecha hasta la cual debía hacerse cargo el Perú de las reclamaciones de España y de la deuda de que nos ocupáramos...

No quedaba, por lo tanto, sino el punto relativo a la fecha hasta la que debía extenderse las obligaciones del Perú. El Sr. Valle Riestra proponía la del día en que el Perú dió el grito de independencia...

Me parece que no podía colocarme en una situación de más prudentes consideraciones y miramientos. Pero esto pasaba el 13 de Diciembre, y el 15, cuando no quedaba otra dificultad que vencer sino la que se refería a la admisión del término medio indicado...

No tuve más relaciones oficiales con el Sr. Valle Riestra; pero habrá cosa de un mes que me participó verbalmente que se asentaba de España, dando su misión por terminada...

Esto se lo escribí yo el 9 de Febrero, y el 22 me contestó el ministro plenipotenciario del Perú, con quien había iniciado, sostenido y concluido las negociaciones...

Ha hablado el Sr. Lorente y ha deseado saber cuáles son las relaciones que median entre la república de Colombia y España, y debo decir que el gobierno español, animado del mismo espíritu de benevolencia hacia todas las repúblicas americanas...

Tales son los propósitos del gobierno español, contrarios a toda idea de conquista de territorio, que no admitiríamos ni un regulado, para que no se formara un juicio equivocado de nuestra política...

con la república de Chile, tanto una como otra nación, se apresuraron a ofrecer sus buenos oficios para arreglar nuevas desavenencias.

El gobierno español los aceptó, distinguiendo, sin embargo, que no aceptaba mediación de ningún género, porque en cuestiones de honor no podía ser juez más que el mismo.

Y tan anómala aparece, señores, la conducta de Chile, que los dos naciones a que me he referido, así como los Estados Unidos, cuya imparcialidad y buenos deseos en favor de España son dignos de elogio...

Ahora bien, esta es nuestra situación actual, y los buenos oficios pueden quizás tener que modificarse por la desgraciada pérdida de la Covadonga, y sin entrar en la cuestión de las operaciones militares...

No sé si ha quedado algún punto por responder tocante a las preguntas del Sr. Lorente; si así fuere, está S. S. seguro que ha sido por falta de memoria y no de voluntad.

El Sr. LLORENTE.—Doy gracias al señor ministro de Estado por las importantes aclaraciones contenidas en su discurso, que me han confirmado en la opinión que ya tenía respecto a que había llegado el caso de que el gobierno hiciera algunas aclaraciones acerca de la cuestión pendiente con el Perú...

Los puntos que yo juzgaba de más interés, y sobre los cuales las declaraciones del ministro de Estado no pueden menos de ser satisfactorias, eran los siguientes: 1.º, que el señor ministro de Estado no ha desautorizado la gestión de los ministros anteriores...

Todo esto basta para que la república del Perú, al declararnos la guerra, se encuentre en una posición en que la razón no está de su parte. Pues no faltaba más sino que nosotros incurriéramos en la falta de dejar de reconocer los actos de gobiernos anteriores...

Estamos, pues, en guerra con el Perú, y creo que el país se asocia al gobierno, en cuanto esa guerra tenga única y exclusivamente por objeto lo que sea indispensable para la seguridad del Estado...

El señor ministro de ESTADO (Bermudez de Castro).—Celebro que las preguntas que me ha dirigido el Sr. Lorente me hayan dado motivo para hacer las explicaciones que ha oído el Senado...

Se va a proceder a la votación de dos proyectos de ley, y ruego a los señores senadores que se reúnan luego en secciones a fin de activar los trabajos de las comisiones y que la Cámara tenga asuntos de que ocuparse.

Acto continuo se leyó el proyecto de ley reformando algunas reglas de la provisional para la aplicación del Código, y se aprobó definitivamente.

Precediéndose después a la votación definitiva del proyecto de ley concediendo pensión a don Tomasa Valdivieso, viuda del teniente coronel graduado don Pedro Antonio Otero y Romay, resultó aprobado por 49 bolas blancas contra 33 negras.

El Sr. PRESIDENTE.—No habiendo asuntos en que poder ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

GACETILLA.

La Peninsular. El sitio señalado por la dirección general de esta compañía para la celebración de las subastas de venta de catorce casas en las calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero...

En las oficinas de la misma compañía, calle Mayor, números 18 y 20, cuarto segundo, se entregará a cuantos lo soliciten un folleto instructivo de los modos en que pueden adquirirse estas fincas.

Por lo que han sufrido. Deseosa la empresa del Teatro Real de que sus aficionados puedan asistir a mayor número de las funciones en que han de tomar parte los distinguidos artistas Sr. Zamborini y Sr. Nantier Didier, ha dispuesto que los conciertos sacros que tienen lugar en aquel teatro todos los viernes de Carnaval entren en el abono.

Descansa en paz. Con grande concurrencia se celebró ayer la traslación al cementerio de los restos mortales de nuestro buen amigo particular y político Sr. D. Casimiro de Olazága.

LA SEÑORA DOÑA JUANA GALVEZ DE TOMÉ, VIUDA DEL SR. D. JOSÉ TOMÉ Y ONDARRÉTA, senador que fué del reino, falleció el 11 de Marzo de 1866.

D. Isidro Tomé y Galvez, hijo; doña Joaquina del Valle de Tomé, hija política; los nietos, hermanos, primos, sobrinos y testamentos, suplican a todos sus amigos que se dignen acompañar a Dios y asistir a la misa de cabo de año que en sufragio de su alma ha de celebrarse mañana 11 del corriente...

Alumbramiento. La señora doña Juana Mador de Patzot, hija de nuestro respetable amigo el señor don Pascual Mador, ha dado a luz con toda felicidad una robusta niña, continuando esta y su joven madre en el mejor estado. Lo celebramos, anunciándolo para satisfacción de los muchos amigos de tan apreciable familia.

Para llamarlo de pronto... El segundo rey de Siam, el padre del soberano reinante, acaba de morir. El corazón de este rey ha sido colocado en una urna de oro guarnecida de diamantes y otras piedras preciosas...

Descubrimiento notable. Al derribar un tabique de tierra en las obras que se están ejecutando en la casa de la plaza de la Villa, llamada la torre de los Lujanes, ha aparecido en un hueco una curiosísima baraja de naipes muy semejantes en su tamaño y dibujo a las que hoy se usan. Compónese esta baraja de cuarenta y cuatro cartas, en las que se cuentan algunos ochos y nueves; y aparecen duplicados los cuadros de espadas y copas y el cinco de bastos.

Los naipes son de cartulina gruesa, de vivos colores, figuras, como hemos dicho, poco diferentes de las que hoy se usan, y tienen el dorso en blanco.

Es preciso asistir. El lunes 6 de marzo se verificará el beneficio del apreciable actor Arderius, ejecutándose el disparate cómico-lirico-trágico-bañado Los cómicos de la legua, el cual se compone de una comedia, una ópera, un drama social y un baile francés.

Anécdota. Portugal tenía por embajador en Roma a un monje, y este fué a ver al Papa Benedicto XIV; se arrodilló a sus pies, y le dijo:—Santísimo Padre, mi gobierno me ha encargado que haga a vuestra santidad una petición de mucha importancia.

—¿Qué petición es esta? le dijo el Papa. —Santísimo padre, en verdad, no sé... no me atrevo... temo... —Bañado, lo lo mando.

Al oír estas palabras Benedicto XIV, dió un salto sobre su silla y dió con el pie al monje arrodillado, o cual, sin levantarse, dijo:—Santísimo padre, haré presente a mi gobierno que en contestación a su demanda vuestra santidad se ha dignado darme un puntapié.

Esta salida bastó para calmar al Papa, el cual dijo:—Es necesario que se perdona este movimiento, que llamaré acusis hominis, y que se comprenda la enormidad de vuestra petición. ¡Pedirme la escalera sagrada! Si hubierais pedido un peldaño, pase; ¡pero toda la escalera!

—¡Ah! ¡Santo Padre! replicó el embajador Hene de gozo, pedía la escalera para obtener solo un peldaño, y es hoy las gracias. Mi gobierno se considerará muy feliz con esta relevante prueba de vuestra generosa bondad.

Mano al antejo. M. Babinet nos ofrece para el 31 de Marzo, dice un periódico de París, un eclipse de luna muy curioso. Este día, desde las tres y cincuenta y cuatro minutos, hasta las cinco y treinta y dos minutos de la mañana, la luna estará completamente a la sombra de la tierra: no se despegará completamente hasta después de su ocaso, que se verificará a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 9 DE MARZO DE 1866.
Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39-65.
Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 36-85.

Santo del dia. San Meliton y compañeros mártires, y San Macario.
Cultos. Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de Santa Cruz.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. A las ocho de la noche.—Funcion 97 de la temporada.—Primer turno.—L'Africana.
Principo. Funcion 151 de abono.—Turno impar y primero de tres.—A las ocho y media.—La muerte de César.

Editor responsable, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
MADRID.—1866.
Imprenta de Fardelo y Pastor, calle de las Hileras núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

Epistola original. Idolatrada Vicenta:— hoy quiero en letras de imprenta—escribirte, pues me araña—á ajustarla cierta cuenta—Jofia Isidra, tu maestra.
Sabes que me prometió,—cuando tu padre murió—y teniendo mis intrigas,—que haríamos ella y yo—juntas muy buenas amigas;

Resultando cada dia—con tan terrible adversario—que en alguna carta mia,—habré dicho lo contrario—de lo que decir queria.
Es verdad que en este instante,—pese á mi sino malvado,—te encuentras en un estado—que por ser interesante—me tiene á mi interesado;

No sé si en esta ocasion,—tendré la satisfaccion—de que puedan llegar sanos—mis renglones á tus manos—sin pegar un tropezon;
Porque me valgo de un medio—que casi pica en comedia,—mas no tengo otro remedio,—y un gran deseo me asedia,—de que me leas sin tedio;

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes:
La Iberia (edicion grande.)
La Nacion.
El Pueblo.
La Razon Española.
El Leon Español.
La Reforma.

LA ANUNCIADORA,
EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS
DE LOS SEÑORES
PINILLOS Y MARTINEZ.
Los precios de la linea ó huaco de linea del 8 sin regletas varia desde 0,25 rs. (un cuartillo de real) hasta 2 rs., segun la clase del anuncio, el número de inserciones, el periódico en que se verifiquen, etc.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes:
La Iberia (edicion económica.
Anuario agronómico de España.
Revista Hispano-Americana.
Eco de Alicante
y otros varios.
Guia Oficial de los Ferro-carriles.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.
CONTRATADO para el TRANSPORTE de la CORRESPONDENCIA.
Estendiendo la linea hasta Marsella y Génova.
GRAN VELOCIDAD.

CUATRO PAGINAS
DE LA PENA DE MUERTE
Y LA DE CADENA PERPETUA.
dedicadas á VIGENTA BOSSINO, procesada por el homicidio cometido en la persona de su ama DONA VIGENTA GALEA en la calle del Fúcar, por D. FRANCISCO CORDOBA y LOPEZ D. JUAN BLASCO y BKOIO, abogados del ilustre colegio de esta corte.

LA GRANADINA.
Empresa de Diligencias de Granada á Málaga y Antequera.
Deseosa esta empresa de proporcionar cuantas ventajas sean posibles en obsequio del publico á quien dedica sus servicios, desde el dia 15 del presente hace en los precios anteriormente establecidos la considerable rebaja que se nota en la siguiente tarifa:

PRODUCTOS MEDICINALES ESPECIALES.
de la casa Ch. Leperdriol, farmacéutico de París. Venta por mayor: 84, Rue Sainte Croix de la Bretonnerie, por menor, 76, Faubourg Montmartre.
DEPOSITOS EN ESPAÑA.—Madrid: Berrell hermanos, Simca, Somolinos, Moreno Miguel, Quesada, Escobar, Morales, Simca, Somolinos. Para las ventas por mayor, Chávarri, Fuencarral, 30.

FABRICA DE CERVEZA DE SANTA ISABEL.
Este establecimiento, que ha sufrido considerables y ventajosas reformas, hasta el punto de ser hoy el primero de su clase en España, ofrece al publico y sus numerosos favorecedores surtidos de las mas excelentes cervezas. Encamendada la fabricacion á inteligentes operarios, hechos venir expresamente de Alemania, unido á la inmejorable clase de las sustancias que tenemos preparadas, escusamos enunciar la bondad de estos productos que desde hace algun tiempo aventajan á los conocidos hasta el dia.

La conciencia humana ha sufrido con la más honda y estrepitosa en grave y solomna anatema; la desactiva y enérgica reprobacion del castigo.
La naturaleza se encuentra aterrorizada con el castigo.
Sus antiguos y más celebrados apologetas se han quedado sin discurso en la carnicaria obra emprendida y realizada para sostenerla, en su inútil empeño de dar á las antiguas y oscuras justificaciones mas tradicionales.

MANTECADAS DE ASTORIA
á 2 reales docena.
Las Colonias, Arsenal, 12.

Sal de Vichy bicarbonato de sosa efervescente.
Carbonato de hierro efervescente. Citrato de Cinchonina y de hierro.
Pirofosfato de sosa. Carbonato de Litina efervescente.
Citrato de quina. Citrato de sosa y de hierro.

LA SIN PAR.
Año diez y ocho.
Gran sociedad de señores y profesores de ambos sexos, de piano y canto.
BOSCRIPCIONES.
Una tarjeta é afinacion de cualquiera clase de piano, 10 rs., tres idem, 24 rs.; seis idem, 40 rs.
Sufrido y piano á la vez.
Profesora de canto, 180 rs.; profesor de solfeo y piano, 100 rs.; profesora de idem, 120 rs. Los que quieran pasar á dar leccion á la di-reccion, 50 reales.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular.
Por un juez ocaente.
Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer de los expedientes sobre inscribir la posesion.

NOTICIA
SOBRE EL
VINO DE BUGEAUD,
CON QUINA Y CACAO COMBINADOS.
La dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas por la quina y otras sustancias amargas en general, es una cuestion terapeutica, que más de una vez ha hecho desesperar á muchos practicados. Pero desde la introduccion en la materia medica de la combinacion reciente dicho VINO TONICATIVO, en la cual se encuentran intimamente ligados el cacao y la quina para temperar el astringente, este inconveniente se conjura totalmente, y el estomago más impresionable no repugna este por el contacto del tónico por esencia.

RETRATOS
del
GENERAL ESPARTERO,
Duque de la Victoria.
Se ven en casa de D. J. Laurent, fotógrafo é S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid.
Precios: Para los suscritores á La Iberia.
Tamaño grande ó doble placa. 24 rs.
Tamaño mediano ó placa. 12 rs.
Para los no suscritores.
Tamaño grande ó doble placa. 30 rs.
Tamaño mediano ó placa. 15 rs.
Los hay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. va.

AGUA DE COLONIA DE REGNIER.
La magnífica agua de colonia de Regnier, la más suave de cuantas se conocen, se recomienda en particular para las personas nerviosas, por su perfume fino y delicado.
Esta preciosa agua de colonia debe la suavidad de su perfume á los principios aromáticos más finos y más volátiles del reino vegetal. Su empleo es recomendado en las enfermedades contagiosas; basta borrar unas gotas sobre un hierro hecho asaca.
Véndese el agua de colonia de Regnier en las principales perfumerías de provincias.
En Madrid, en las casas de Pascual, Arsenal, 6; Reina de las Flores, Carrera de San Jerónimo, 21; Chávarri, Plaza de Anton Martin; Villalon, Fuencarral; Caldrex, Montara, 24.
Para todo pedido ó venta por mayor, dirijirse á F. M. Chávarri, Fuencarral, 30, Madrid.

PILDORAS DE MORISON.
Las propiedades de estas pildoras y sus benéficos efectos constando por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del publico para que nos ocupemos de recordarlos.
Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surgido en perjuicio del publico y que nosotros estamos en el deber de prevenirlo como igualmente á los señores médicos, cesamos de recomendar siempre un producto de falsificación icita, que las verdaderas pildoras de Morison han sido fabricadas desde hace treinta años por Monsieur Arthaud y Mr. Moulin, farmacéutico de París; y que Monsieur Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grand, 33, París, solo continúa fabricando las verdaderas pildoras de Morison, Arthaud y Moulin.
Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las pildoras se ha disminuido tanto para el publico como para los farmacéuticos.
Las pildoras de Morison Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el publico no carezca, ha sido establecido un gran deposito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Berrell hermanos, Puerta del Sol, 5 y 7, á donde podran dirigirse los pedidos como á Paris.
Los prospectos de las verdaderas pildoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont, de París.

CONSTRUCTOR DE MUEBLES
de bilis y de muebles de ebanisteria y tapiceria. Gran taller de ebanisteria de Gregorio Aspizua.—Puerta del Rey, núm. 22, Vitoria.
Se construyen de todas clases y condiciones, desde el precio de 8,000 reales en adelante, comprendidos todos sus accesorios. El mismo constructor se encarga de armarlas en los puntos que se desee bajo precios convencionales.
Segun los deseos del comprador se hacen de madera de roble, nogal, caoba, palisandro ó ébano, con instalaciones de madera, metal ó plata; tableros de madera, pizarra ó jaspé, y barandas metálicas ó de cuerdas.
En el mismo establecimiento se construyen y venden taqes, taqueras, marcadores, barandas, etc. y se desempeñaran con toda exactitud y puntualidad cuantos encargos se dirijan relativos á mesas de bilis.
Ha llegado á tal perfeccion en este ramo, que se halla en el caso de hacerlas tan buenas como las extranjeras, pues por haberse dedicado por espacio de varios años á la obra exclusiva de mesas de bilis, y visitado los mejores establecimientos de Francia, ha conseguido llegar á una perfecta construcción.
APROVECHAM LA OCASION.
Acetate mineral americano superior de primera clase.
Para dar pronta salida y á precio muy arreglado á una partida de dicho acetate, se despacha al por menor en el kiosco de Puerta de Moros y en la calle de Calatrava, núm. 8, y se reciben encargos para mayores cantidades.

BRAGUEROS PRIVILEGIADOS.
Bragueros y cinturas con presion de abejo arride, con almohadillas articuladas. Privilegiados en Francia y en el extranjero.
Sin correas bajo los muslos; no se mueven nunca; la presion puede graduarse á voluntad y se ejecuta siempre de abejo arride, sin necesidad de ninguna especie de llave.
Estos aparatos simples, ligeros y sólidos sostienen perfectamente las hernias más voluminosas y más difiles.
Gontar, 16, rue des Vieux Augustins, París.—L. Hebrard, sucesor, Farmacia, Place Vendôme, 28, P. M. Chávarri, Fuencarral, 30, Madrid.—Por menor, don César M. Somolinos, infantia, 30.

PERLES D'ETHER
DU DR. CLERTAN
Este nuevo medio de administrar el éter, está aprobado por la Academia imperial de medicina de París.
Teniendo el éter perfectamente en el estomago, produce una gran eficacia contra las resaca, vómitos, dolores de cabeza y todas las enfermedades que provienen de una sobrecarga nerviosa.
Vente al por mayor en París, 19, rue Jacob.
DEPOSITOS EN MADRID.
Berrell hermanos, Puerta del Sol, 5 y 7; Simon; Somolinos; Quesada; Moros; Moros, calle de Leon, 18; Principo, 18, farmacia.
Los que hagan un pedido importante á F. M. Chávarri, 30, calle de Fuencarral, serán designados en los anuncios como depositarios.

ENFERMEDADES DE LAS ARTICULACIONES.
DOLORS CURADOS POR LA SEDA DOLORIFUGA ELÉCTRICA.
Honrada con una memoria de la Academia de medicina de París.—Esta seda es el curativo cierto para los dolores articulares, agudos y crónicos, tales como reumatismo, gota, neuralgias, lumbago, artritis, etc.
Las propiedades de este dolorifugo son debidas á su poder colorigeno y conservador á nuestra propia electricidad, aislando la parte enferma de toda influencia atmosférica.
La seda se aplica en el exterior, teniendo la ventaja que el enfermo puede hacerse la venda que necesite segun el sitio de su dolencia. No sabemos recomendarlo demasiado al comercio y á los enfermos.
París: Lichelle, farmacéutico, 85, rue Lamartine. Madrid: Chávarri, Representante general, Fuencarral 30.
Berrell hermanos, Simon, Escobar, Quesada, Somolinos, y en todas las provincias de España.

CURACION
y conservacion de la vista.
Quince años de éxito. Método sencillo de curacion sin operaciones ni medicamentos por medio de los lentes graduados de Raphael y Fischer, recomendados por varios oceltristas de mérito.
Los señores Raphael y Fischer, residen en Madrid, en la Puerta del Sol, 8, principal, de nueve á once y de una á cuatro.